



Asamblea General

Distr. general
30 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 144 del programa

Gestión de los recursos humanos

Examen del programa de pasantías de la Secretaría de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

En 2023, la Asamblea General aprobó la resolución [77/278](#), en la que exhortó al Secretario General a que realizara un examen exhaustivo del programa de pasantías de las Naciones Unidas y a que presentara sus propuestas, a más tardar, en la primera parte de la continuación de su septuagésimo noveno período de sesiones.

En respuesta, el Secretario General realizó el examen solicitado y preparó una propuesta sobre un nuevo enfoque para reestructurar el programa teniendo en cuenta las ventajas mutuas que este tiene tanto para la Organización como para los pasantes. La nueva propuesta incluye el desembolso de una ayuda financiera. Tal como solicitó la Asamblea, en el informe se describe en detalle cómo se integrarían en el programa de pasantías los aspectos pertinentes del sistema de gestión de talentos de la Secretaría.

Se invita a la Asamblea General a que haga lo siguiente:

- a) Tomar nota del enfoque propuesto para reestructurar el programa de pasantías con el objetivo de reforzar su valor y sostenibilidad;
- b) Aprobar el levantamiento de la restricción que se aplica actualmente (“interrupción de la continuidad del servicio”) y que impide a los pasantes presentar su candidatura a cualquier plaza del Cuadro Orgánico y categorías superiores o en las categorías FS-6 y FS-7 del Servicio Móvil, o ser nombrados para ocupar dichas plazas, durante los seis meses siguientes a la fecha de expiración de la pasantía;
- c) Aprobar el principio de un plan de ayuda financiera financiado y gestionado centralmente.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Examen del actual programa de pasantías	3
III. Nuevo enfoque propuesto	10
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	14
Anexo	15
 Cuadro	
Marco de indicadores clave del desempeño para el programa de pasantías en la Secretaría a escala mundial	11
 Figuras	
I. Número de pasantes en el período 2014-2023	4
II. Número de nacionalidades representadas en el programa de pasantías en el período 2014-2023	5
III. Diez principales nacionalidades de los pasantes en el período 2014-2023	5
IV. Representación de las mujeres en el programa de pasantías en el período 2014-2023	6
V. Número de pasantes en el período 2014-2023, por grupo de entidades	7
VI. Diez principales entidades con mayor número de pasantes en el período 2014-2023	7
VII. Diez lugares de destino principales de los pasantes en el bienio 2022-2023	8
VIII. Diez familias de empleos principales de los pasantes en el bienio 2022-2023	8
IX. Modalidades de trabajo de los pasantes en los dos últimos bienios	9

I. Introducción

1. Conforme al mandato de la Asamblea General recogido en su resolución 77/278, se hizo un examen exhaustivo del actual programa de pasantías de la Secretaría de las Naciones Unidas. Para ello, se realizaron encuestas a directivos, pasantes y candidatos, y se organizaron grupos focales con directivos, pasantes y profesionales de recursos humanos, por un lado, y con otras partes interesadas, por otro. En el marco del examen también se analizaron los datos sobre el desempeño del programa vigente¹ y se estudiaron las buenas prácticas en la materia de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, teniendo presente un examen llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2018/1 y JIU/REP/2018/1/Corr.1) y datos recientes recopilados del Fondo Monetario Internacional, el Grupo Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

2. En el presente informe se recogen los aspectos más destacados de ese examen y se esboza un posible enfoque para reestructurar el programa teniendo en cuenta los elementos descritos en la resolución 77/278 y la experiencia adquirida con la aplicación anterior. Concretamente, en la sección II del informe se sintetizan los resultados del actual programa de pasantías en la Secretaría; en la sección III se exponen las principales características del enfoque que se propone para reestructurar el programa, incluido un plan de ayuda financiera para los pasantes; y en la sección IV se invita a la Asamblea General a que se pronuncie sobre las propuestas formuladas.

II. Examen del actual programa de pasantías

3. La Secretaría de las Naciones Unidas, al igual que otras organizaciones del sistema, cuenta con un programa de pasantías desde hace tiempo. En 2000, se publicó una instrucción administrativa al respecto (ST/AI/2000/9), a través de la cual se implantaba un programa estructurado con la siguiente finalidad:

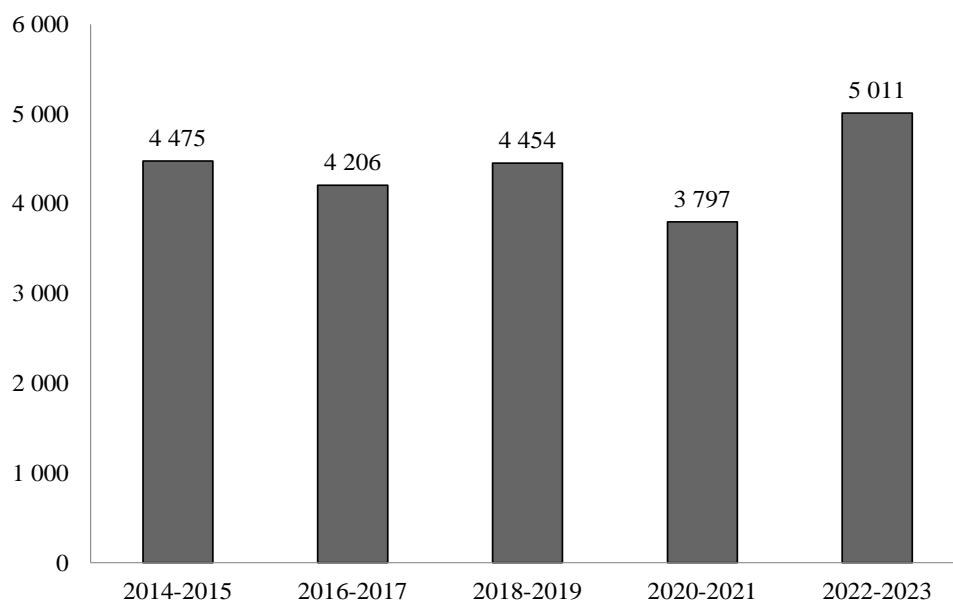
- a) Proporcionar un marco mediante el cual estudiantes de grado y posgrado de diverso tipo pudieran ser asignados a oficinas de las Naciones Unidas, donde pudieran poner en práctica su formación académica;
- b) Dar a conocer la labor de las Naciones Unidas entre los pasantes;
- c) Proporcionar apoyo a las oficinas de las Naciones Unidas asignándoles estudiantes cualificados y especializados en diversos ámbitos profesionales. A lo largo de los años, la política se ha ido revisando y clarificando.

4. El actual programa de pasantías se rige por la instrucción administrativa actualizada en la materia (ST/AI/2020/1).

5. En los últimos diez años, la Secretaría de las Naciones Unidas ha tenido 21.943 pasantes, una media de algo menos de 4.400 cada bienio o 2.200 al año (véase la figura I).

¹ En consonancia con los informes del Secretario General sobre la composición de la Secretaría: personal proporcionado gratuitamente, funcionarios jubilados, consultores, contratistas particulares y Voluntarios de las Naciones Unidas (A/77/578; A/79/581) y el análisis de datos que figura en la sección II.

Figura I
Número de pasantes en el período 2014-2023



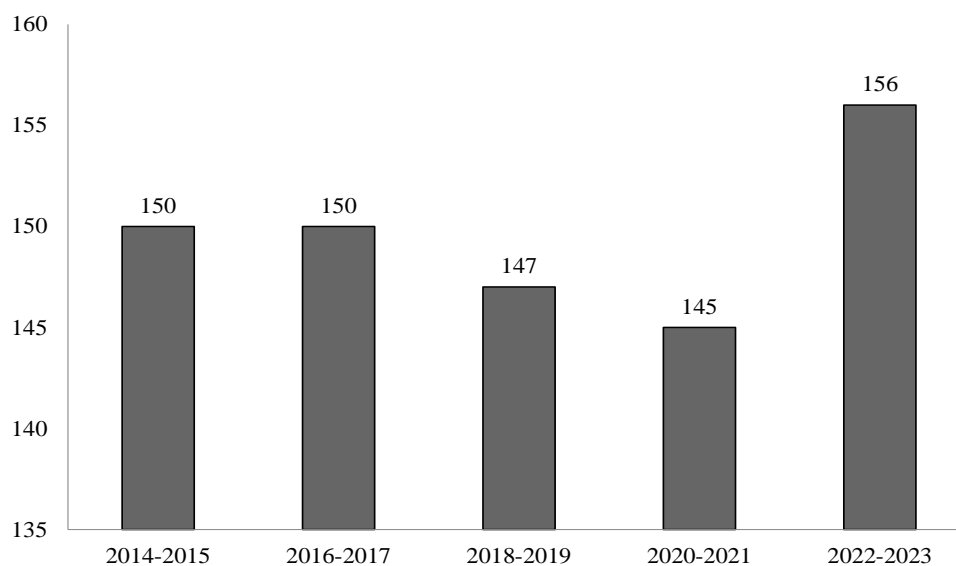
6. El número de pasantes disminuyó en el momento álgido de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ya que se publicaron menos oportunidades cuando comenzó todo y también porque se limitaron los viajes y se impusieron otras restricciones². En el bienio 2022-2023, después de la pandemia, el número aumentó como consecuencia de la recuperación y también porque había más información disponible y porque mejoraron los procesos de contratación. Queda por ver si esta tendencia, en caso de mantenerse en las mismas condiciones, se consolidará o si las cifras volverán a situarse en los niveles anteriores a la pandemia.

7. En cuanto a los aspectos clave de la diversidad, el número de nacionalidades representadas en el programa en los últimos diez años se ha situado en torno a 150 y alcanzó su máximo (156) en el bienio 2022-2023 (véase la figura II).

8. En el bienio 2022-2023, y por vez primera, la mayoría de los pasantes (52,2 %) procedían de países en desarrollo, lo que puede atribuirse a las continuas iniciativas de divulgación dirigidas a esos países y a la adopción de las modalidades de trabajo a distancia desde la pandemia.

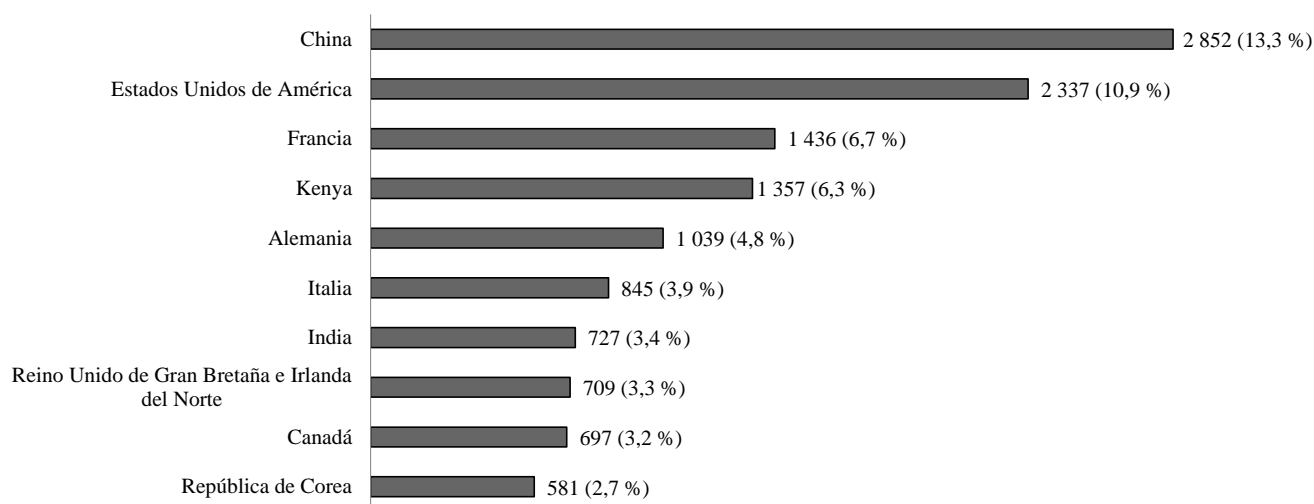
² En el informe del Secretario General (A/77/578) y en el documento A/79/566, presentado simultáneamente con el presente informe, figura un análisis exhaustivo de los factores detrás de las tendencias relacionadas con el personal proporcionado gratuitamente.

Figura II
Número de nacionalidades representadas en el programa de pasantías
en el período 2014-2023



9. La nacionalidad de aproximadamente seis de cada diez pasantes coincide con una de las diez que se indican en la figura III. Este hecho se debe a distintos factores, como el tamaño del país de origen, la residencia actual y los lugares de destino en los que se ofrecen más pasantías. También cabe destacar que la composición geográfica de los pasantes ha cambiado: en el bienio 2022-2023, Asia superó a Europa como principal región de procedencia.

Figura III
Diez principales nacionalidades de los pasantes en el período 2014-2023



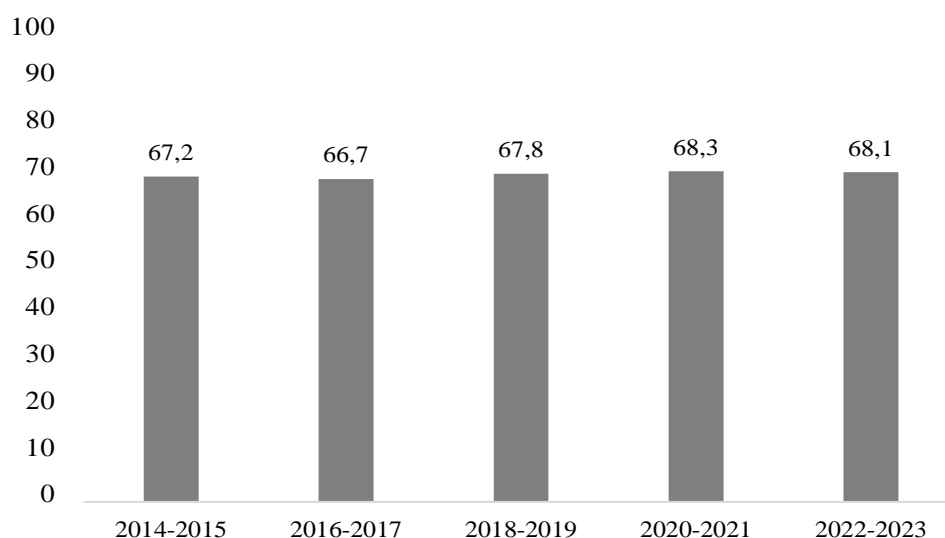
10. El programa de pasantías tiene gran interés desde la perspectiva de la participación de nuevas nacionalidades, aspecto que se reforzó en el bienio 2022-2023. En esos años, por ejemplo, se contó por vez primera con pasantes de Antigua y Barbuda, Seychelles y Vanuatu, y volvió a haber participantes de Andorra y Omán, así como del Chad y Malí, países que habían estado ausentes desde el bienio 2014-2015 y el bienio 2016-2017, respectivamente.

11. En cuanto al género, en los últimos diez años la representación de las mujeres ha sido sistemáticamente de dos tercios o más, como se muestra en la figura IV.

Figura IV

Representación de las mujeres en el programa de pasantías en el período 2014-2023

(Porcentaje)



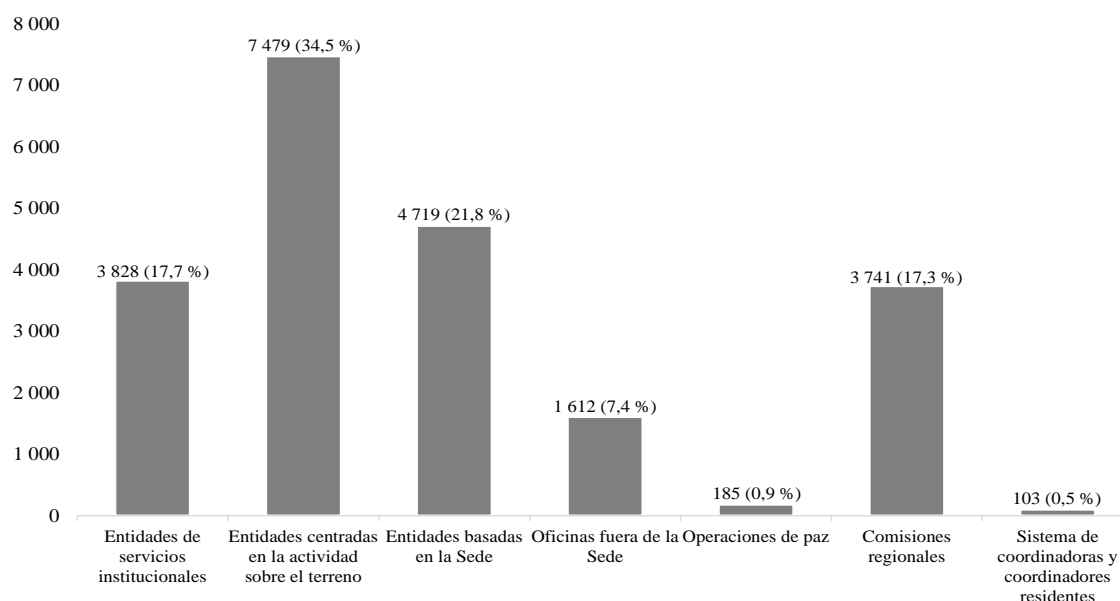
12. La edad media de los pasantes al inicio del programa en el período 2020-2023³ fue de 25,5 años. En el bienio 2022-2023, los pasantes de 19 a 23 años de edad procedían principalmente de países desarrollados (52,9 %), especialmente de Europa (35,6 %), y los pasantes de 24 a 28 años de edad procedían principalmente de países en desarrollo, en particular, de Asia (33,3 %). Estos datos ponen de manifiesto distintas tendencias con respecto a la participación en las pasantías, que podrían ser reflejo de las diferencias en los calendarios educativos y el acceso a la vida profesional en cada contexto económico y cada región geográfica.

13. En la figura V se desglosa a los pasantes por grupo de entidades⁴.

³ Solo se dispone de datos sobre la edad de los pasantes a partir del año 2020.

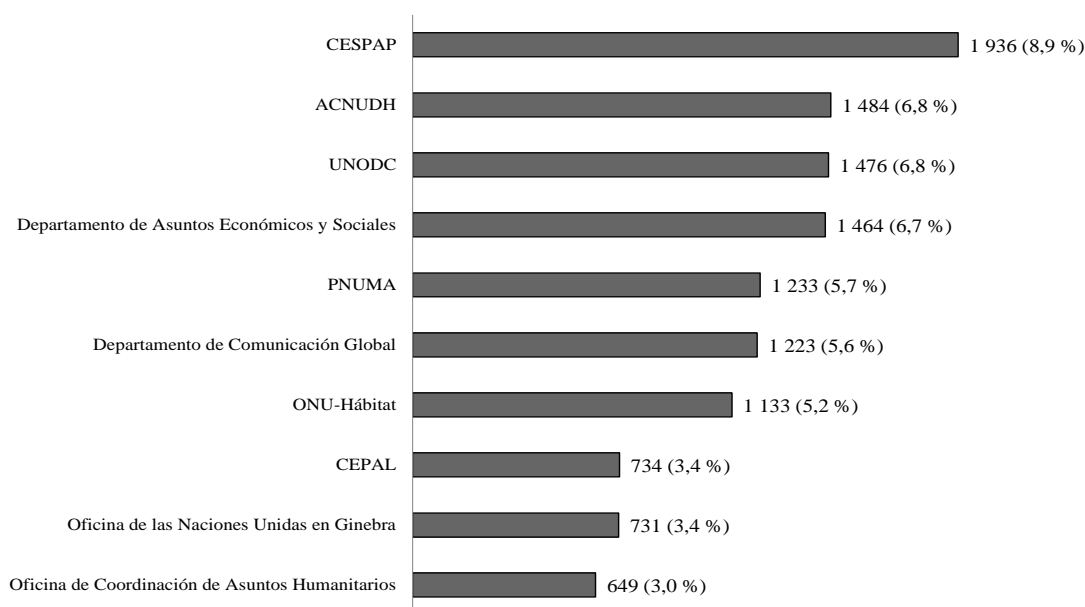
⁴ Las entidades de la Secretaría se agrupan en función de su contexto operacional, siguiendo el enfoque de agrupación en siete entidades utilizado en los informes de composición del Secretario General. En el anexo figura una lista completa de las entidades incluidas en cada grupo. Conforme a la política actual, en las operaciones de paz solo se acepta a pasantes en los lugares de destino aptos para familias, por lo que en este grupo de entidades se utiliza poco el programa, como se muestra en la figura V.

Figura V
Número de pasantes en el período 2014-2023, por grupo de entidades



14. En cuanto a entidades concretas, más de la mitad de los pasantes prestaron servicios en las diez entidades de la Secretaría que se muestran en la figura VI.

Figura VI
Diez principales entidades con mayor número de pasantes en el período 2014-2023

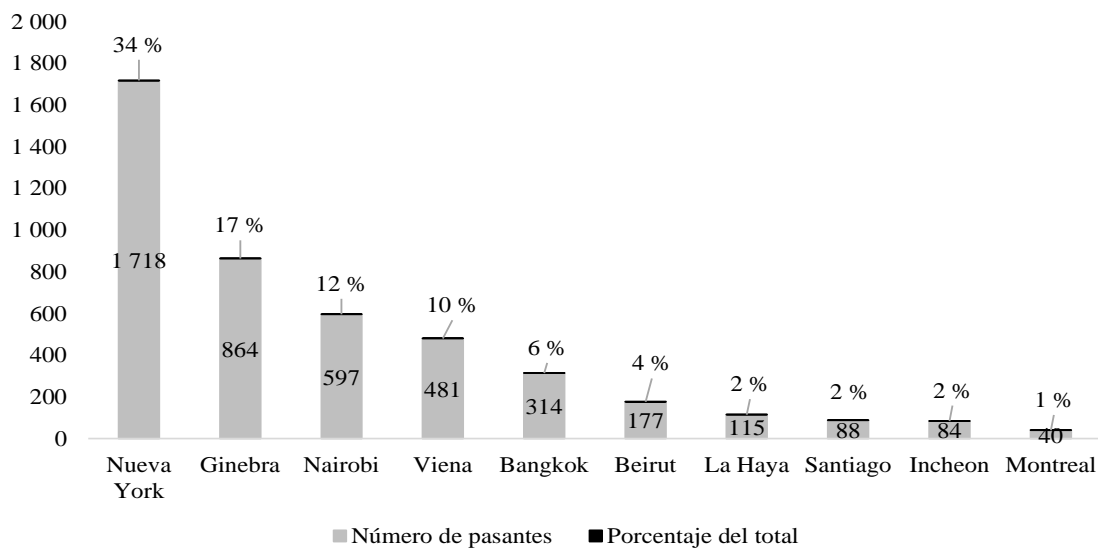


Nota: Las estadísticas del Departamento de Comunicación Global se han ido combinando con las del Departamento de Información Pública a lo largo del tiempo, y se ha eliminado al Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia porque cerró en 2017.

Abreviaciones: ACNUDH = Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, CEPAL = Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CESPAP = Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, ONU-Hábitat = Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, PNUMA = Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y UNODC = Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

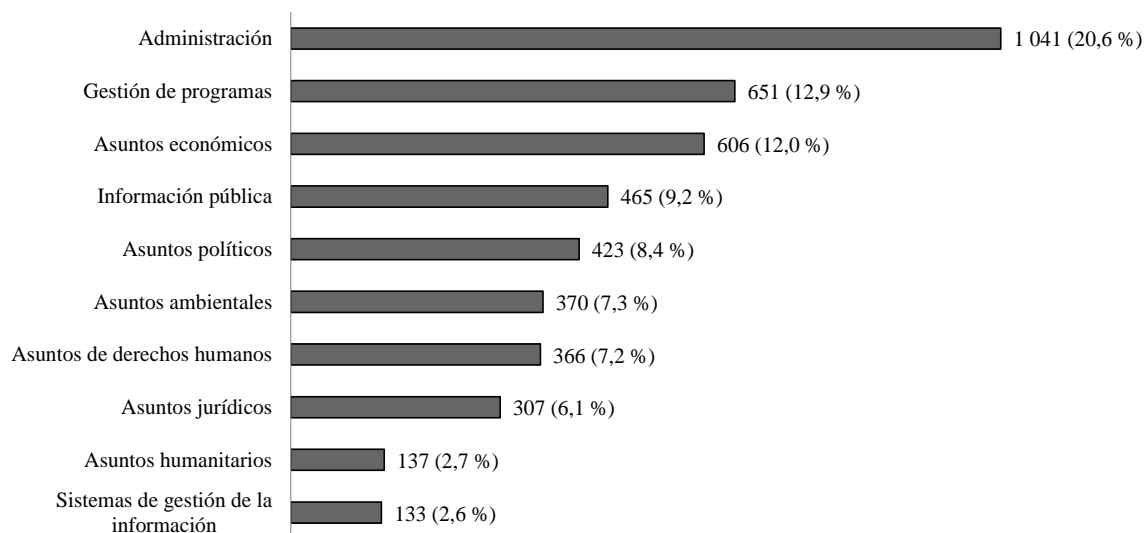
15. Al hilo de lo anterior, la gran mayoría de los pasantes (casi nueve de cada diez) se concentran en tan solo diez lugares de destino, más de la mitad de ellos en Nueva York o Ginebra. En la figura VII se muestran los diez lugares de destino principales en el bienio 2022-2023.

Figura VII
Diez lugares de destino principales de los pasantes en el bienio 2022-2023



16. Se ofrecen pasantías en diversos ámbitos de trabajo de la Organización. En la figura VIII se muestran las diez familias de empleos principales en las que hubo pasantes en el bienio 2022-2023.

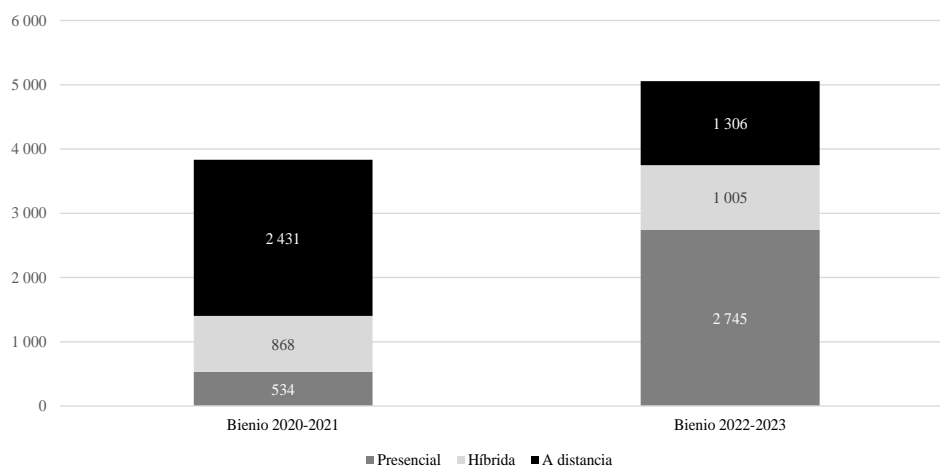
Figura VIII
Diez familias de empleos principales de los pasantes en el bienio 2022-2023



17. Actualmente, las pasantías son de entre dos y seis meses, independientemente de que sean a tiempo parcial o completo. La duración media de los contratos en el período 2014-2023 fue de aproximadamente cuatro meses (124,6 días), con variaciones dentro de los límites anteriores.

18. En el bienio 2020-2021, la Secretaría introdujo las pasantías a distancia para mitigar los efectos de la pandemia. En la figura IX se indican las modalidades en las que trabajaron los pasantes (presencial, híbrida⁵ o a distancia) en los dos últimos bienios⁶.

Figura IX
Modalidades de trabajo de los pasantes en los dos últimos bienios



19. En el bienio 2020-2021, en plena pandemia, la mayoría de los pasantes (2.431 personas, es decir, algo menos de dos tercios) participaron en el programa a distancia. En el bienio 2022-2023, después de la pandemia, las modalidades de trabajo se normalizaron un poco, y la mayor parte de las pasantías (2.745, es decir, el 54,3 %) fueron presenciales. En el bienio pasado, 2.311 pasantías fueron híbridas o a distancia, es decir, el 45,7 % del total, lo que demuestra que las opciones de trabajo flexible siguen teniendo cabida.

20. En cuanto a las observaciones cualitativas extraídas de los debates mantenidos en los grupos focales, el examen reveló que los pasantes siguen interesados en participar en la labor que se lleva a cabo en la Secretaría, así como en estudiar las oportunidades que ofrece la Organización y conocer los programas y las actividades de las Naciones Unidas. Tanto los pasantes como los directivos afirman que un planteamiento más estructurado y reforzado del aprendizaje mejoraría notablemente el programa. Aunque algunos directivos indican su preferencia por las pasantías presenciales y a tiempo completo, muchos participantes valoran la flexibilidad, tanto en lo que respecta a la modalidad de trabajo como a los requisitos de tiempo (jornada parcial frente a jornada completa). Algunos pasantes señalan específicamente que prefieren una dedicación inferior a la jornada completa, repartida a lo largo de un período más largo, para poder compatibilizar la pasantía con sus estudios, sus responsabilidades familiares, su discapacidad o por otras razones.

⁵ Las pasantías híbridas tienen un componente presencial y otro remoto.

⁶ Para guardar la coherencia con las demás cifras del presente informe, en la figura IX se refleja el número de pasantes (es decir, de personas empleadas), por modalidad, por cada bienio indicado. En el informe sobre la composición centrado en el personal proporcionado gratuitamente y los consultores, las contrataciones de pasantes se utilizan, en cambio, como parámetro en relación con las modalidades de trabajo, ya que de esta manera se capta si aumentan las oportunidades para que los pasantes participen en el programa no solamente una vez, sino varias, a distancia y en forma híbrida a falta de una ayuda financiera y las cifras publicadas anteriormente, en 2020-2021, que se basan en las contrataciones. Ambos conjuntos de datos, como ya se ha indicado, son similares pero no idénticos y, por eso, puede haber ligeras diferencias con respecto a la información publicada anteriormente.

III. Nuevo enfoque propuesto

21. Reconociendo la importancia de la actual generación de jóvenes como agentes de cambio positivo, el programa de pasantías se ha rediseñado y conceptualizado para que ayude a cumplir los objetivos relacionados con la juventud y las generaciones futuras, tal como se recoge en el Pacto para el Futuro. El programa es una forma de promover la participación significativa, inclusiva y efectiva de la juventud en las Naciones Unidas, ya que a través de él se expone a los pasantes al trabajo que realiza la Organización.

Programa sostenible de pasantías

22. Con la reestructuración que se propone, se pretende crear un programa sostenible aplicando una estrategia clara que potencie las ventajas mutuas, tanto para los pasantes como para la Organización, estableciéndose los siguientes objetivos diferenciados: a) los universitarios de todo tipo adquirirán una experiencia enriquecedora en el entorno de las Naciones Unidas; b) al mismo tiempo, se estará creando una futura cantera de talentos que favorecerá el rejuvenecimiento de la Organización; c) las entidades, por su parte, podrán seguir aprovechando las aptitudes y los conocimientos de los pasantes en diversos campos profesionales, y el valor educativo del programa saldrá reforzado. A continuación se explica cómo se llevarán a la práctica estos objetivos.

Aprendizaje y promoción de las perspectivas de carrera

23. Con el programa de pasantías de la Secretaría, los talentos jóvenes pueden adquirir competencias de gran utilidad, gracias a su exposición al trabajo que se realiza en las Naciones Unidas. Dado que la adquisición de competencias es una parte básica del programa, se propone estructurar y reforzar el componente del aprendizaje, tanto en el propio flujo de trabajo como en lo que respecta al acceso a la formación y otras oportunidades de desarrollo ofrecidas por la Secretaría, manteniéndose en todo momento el principio de las ventajas mutuas para los participantes y la Organización.

24. A tal efecto, las pasantías se plantearán desde la perspectiva del aprendizaje. Junto con los pasantes, los directivos fijarán los planes individuales de desarrollo y acordarán los indicadores del desempeño que se utilizarán, así como su aplicación práctica. La Secretaría ya pone a disposición de los directivos un amplio catálogo de recursos centrados en la planificación ágil del desarrollo, la celebración de conversaciones sobre el desarrollo y las técnicas de *coaching*, que tal vez merezca la pena complementar con otras herramientas para adaptarse a las circunstancias específicas de las pasantías. Los planes impulsarán el aprendizaje mediante la asignación de tareas representativas en el propio entorno de trabajo y la participación en la mayoría de los programas formativos de la Secretaría, siguiendo los itinerarios establecidos. Los pasantes podrán inscribirse en los cursos de idiomas y acceder al resto de la oferta de estudios, que tiene una buena relación costo-eficacia, así como a los webinarios que se organizan periódicamente. También se podrían ofrecer sesiones de capacitación y oportunidades de crear redes que fueran específicas para ellos, por ejemplo dándoles acceso a los programas de incorporación al servicio o de mentorías y a actividades de *coaching*, acompañado todo ello de una participación racionalizada en la formación obligatoria.

25. Con este enfoque basado en la integración del aprendizaje, los pasantes podrán adquirir y desarrollar competencias profesionales específicas relacionadas con su campo de estudio y perfeccionar aptitudes interpersonales esenciales, como la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas. La ejecución de los proyectos y las tareas será más eficaz y la productividad aumentará de forma general si se forma bien a los pasantes, quienes, a su vez, verán reforzadas sus competencias,

mejorarán sus perspectivas futuras de carrera, ya sea dentro o fuera de la Organización, y tendrán la satisfacción profesional y personal de haber prestado servicio en las Naciones Unidas durante el período de su pasantía.

26. Los pasantes podrán participar en los programas y formatos de promoción de las perspectivas de carrera. Quienes estén interesados en los concursos de la Organización, como el programa para jóvenes profesionales, seguirán teniendo acceso a las sesiones informativas para candidatos. También podrán asistir a eventos de creación de redes, así como a talleres, presentaciones, seminarios web sobre carreras profesionales y otras actividades organizadas periódicamente en la Secretaría para que puedan hacerse una idea completa de la Organización y para exponerlos a otros ámbitos de trabajo que vayan más allá de su trato con los supervisores directos y sus equipos.

Contratación transparente y basada en los méritos

27. La contratación de pasantes seguirá realizándose a través de la plataforma institucional Inspira para garantizar el acceso al proceso, así como su transparencia y solidez. Las pasantías se anunciarán en Inspira, y la selección se hará mediante un proceso competitivo racionalizado y simplificado, siempre y cuando sea necesario. El procedimiento podría incluir la realización de entrevistas estructuradas para buscar a los mejores candidatos o el uso de un conjunto más amplio de métodos de evaluación para minimizar el sesgo, centrándose en unos criterios predefinidos y evaluando a todos los candidatos en función de ellos. Estos métodos también ayudarán a encontrar a los candidatos con potencial de crecimiento y desarrollo, no solo a los que cumplen los requisitos actuales. Con un proceso de contratación competitivo, transparente y basado en los méritos es más fácil captar talento y, al mismo tiempo, se refuerzan la marca de empleador de la Organización y el sistema de supervisión. En caso necesario, se prestará a nivel central el apoyo que corresponda a tal efecto.

Aspectos relativos a la diversidad

28. Se dará seguimiento a la diversidad y la inclusión mediante indicadores clave del desempeño que podrán ajustarse de vez en cuando, pero que incluirán, como mínimo, los que figuran en el siguiente cuadro.

Marco de indicadores clave del desempeño para el programa de pasantías en la Secretaría a escala mundial

<i>Indicador clave del desempeño</i>	<i>Referencia^a</i>
Número de nacionalidades representadas	156
Porcentaje de pasantes de naciones no representadas e infrarrepresentadas	29,0 %
Representación de mujeres entre los pasantes	68,1 %
Índice de selección de candidatos con discapacidad	No disponible ^b
Promedio de edad	25,5

^a Toda la información de referencia corresponde al bienio 2022-2023, excepto el promedio de edad, que corresponde al período 2020-2023.

^b La herramienta de notificación de la discapacidad en Inspira entró en funcionamiento en agosto de 2022. Antes de esa fecha, la Secretaría no podía informar sobre los candidatos con discapacidad que se presentaban y eran seleccionados, o darles seguimiento. Por este motivo, la referencia del indicador para el bienio 2022-2023 aparece como “No disponible”.

Extensión

29. En apoyo de los objetivos del programa relacionados con la diversidad, se adoptará un nuevo enfoque para captar el interés de los jóvenes talentos con la más amplia representación geográfica posible, haciendo hincapié en la participación de los nacionales de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados, así como en los candidatos con discapacidad. Para ello, se recurrirá a las campañas digitales específicas sobre las pasantías, a las alianzas con Estados Miembros, instituciones académicas y asociaciones juveniles y de antiguos alumnos y a actividades específicas en lugares geográficos concretos, velando por la accesibilidad y promoviendo la contratación inclusiva de pasantes, optimizando la experiencia de los candidatos mediante el uso de la tecnología. A modo de ejemplo, se utilizarán formatos que tengan un valor añadido demostrado, como la transmisión en directo para estudiantes universitarios y recién licenciados que organiza el portal United Nations Careers. Una actividad de este tipo celebrada en abril de 2024 sumó más de 3.000 participantes, de los cuales el 64 % fueron mujeres; el 82 % tenía entre 18 y 34 años de edad; el 26 % se conectó desde Estados Miembros no representados o infrarrepresentados; y el 70 % participaba por primera vez frente a los que ya lo habían hecho antes.

Supresión del requisito de la “interrupción de la continuidad del servicio”

30. Para derribar las barreras que obstaculizan el acceso al empleo de los pasantes en la Secretaría y crear una auténtica cantera de talentos que propicie el objetivo de rejuvenecimiento de la Organización, se propone eliminar la restricción actual de la “interrupción de la continuidad del servicio”, que impide a los pasantes presentar su candidatura a cualquier plaza del Cuadro Orgánico y categorías superiores o en las categorías FS-6 y FS-7 del Servicio Móvil, o ser nombrados para ocupar dichas plazas, durante los seis meses siguientes a la fecha de expiración de su pasantía. De este modo, los pasantes podrán optar a cualquier plaza en la Secretaría de las Naciones Unidas durante su pasantía e inmediatamente después, sin que tenga que mediar un período de “interrupción de la continuidad del servicio”. Aunque esta propuesta eliminaría las barreras al empleo, los pasantes actuales y antiguos tendrían que seguir cumpliendo todos los requisitos de referencia necesarios si decidieran optar a una plaza en la Secretaría, sobre todo el referido a los años de experiencia.

Régimen de ayudas

31. El actual programa de pasantías no ofrece ninguna clase de ayuda económica a los participantes y tampoco cubre ninguna parte de los gastos de viaje o de seguro médico. Dada la falta de apoyo financiero, la participación se ve restringida a quienes pueden asumir los gastos relacionados con la pasantía, lo que a su vez favorece a quienes proceden de entornos socioeconómicos más acomodados. Este hecho podría menoscabar los resultados de diversidad del programa. Por tanto, el establecimiento de un régimen de ayuda financiera sería más coherente con los valores de las Naciones Unidas y permitiría acceder al programa a una mayor diversidad de personas cualificadas, con independencia de su situación económica. A continuación se desglosan los elementos del plan de ayuda propuesto:

- **Costo del viaje.** Si el pasante tiene que desplazarse, las entidades gestionarán los pasajes conforme a la política de viajes de la Secretaría.
- **Costo del seguro médico.** Las entidades utilizarán la póliza de seguro⁷ institucional para cubrir a los pasantes.

⁷ “Póliza de seguro médico de Cigna Global Group para pasantes, investigadores, visitantes científicos y participantes en cursos de capacitación, viajes de estudios y reuniones de una Organización de las Naciones Unidas”.

- **Estipendio mensual.** Se pagará un estipendio mensual a los pasantes para que tengan una ayuda financiera mientras dura la pasantía. Los estipendios serán como sigue:
 - En el caso de las pasantías presenciales y de los pasantes que deban desplazarse y buscar un alojamiento, el estipendio mensual será equivalente al 10 % del total mensual de las dietas⁸ correspondientes al lugar de destino. Por ejemplo, en el caso de Nueva York, serían 1.581 dólares de los Estados Unidos al mes (510 dólares x 31 días x 10 %) y en el caso de Nairobi, 828 dólares al mes (267 dólares x 31 días x 10 %).
 - En el caso de las pasantías híbridas y locales y de los pasantes que ya vivan en el lugar de destino o que teletrabajen desde su país de origen, el estipendio mensual será equivalente al 50 % del correspondiente a las pasantías presenciales en el lugar de destino de la entidad. Por ejemplo, en el caso de Nueva York, serían 790,50 dólares al mes (1.581 dólares x 50 %) y en el caso de Nairobi, 414 dólares al mes (828 dólares x 50 %).
- **Subsidio tecnológico.** Además del estipendio, los pasantes que teletrabajen recibirán un pago único a tanto alzado de 500 dólares en concepto de subsidio tecnológico.

32. La metodología elegida para determinar estas ayudas respeta el principio de equidad porque se ajusta al costo de la vida en los lugares de destino, favorece la diversidad entre los pasantes al ofrecer el reembolso de los gastos de viaje, mitiga los riesgos y las dificultades de tipo técnico ofreciendo el pago de un subsidio tecnológico a quienes teletrabajen y busca beneficiar al mayor número posible de jóvenes talentos en entornos donde hay restricciones financieras. Asimismo, se basa en la práctica vigente en varias organizaciones de las Naciones Unidas que ayudan financieramente a los pasantes.

33. Para la Organización, el costo global de aplicar directamente el régimen de ayuda financiera descrito al número actual de pasantes se estima entre los 12 y los 15 millones de dólares anuales⁹, y se necesitará más capacidad para gestionar el programa de forma centralizada. Las entidades, por su parte, seguirán encargándose de la contratación y de las tareas administrativas diarias.

34. El régimen de ayuda se financiará de forma centralizada y se incluirá en la sección 29B del presupuesto por programas siguiendo el modelo de los créditos dedicados a programas de aprendizaje central incluidos en la sección 29A. Los fondos aprobados se asignarán posteriormente a las entidades teniendo en consideración las solicitudes que presenten. Además de la financiación a través del presupuesto ordinario, los recursos incluidos en el presupuesto por programas para las pasantías pueden verse complementados con recursos extrapresupuestarios.

35. Dado que se les dará ayuda financiera, los pasantes ya no figurarán como “personal proporcionado gratuitamente” en los futuros informes del Secretario General, sino que lo harán como tales conformando una categoría independiente.

Acceso a la justicia

36. Los pasantes tendrán acceso a algunos aspectos de los mecanismos de justicia de la Organización, tal como se establece en la resolución 78/248 de la Asamblea General. En el párrafo 11 de dicha resolución, la Asamblea decidió regularizar, con los recursos disponibles, el proyecto piloto para que el personal que no era de plantilla

⁸ Véase <https://icsc.un.org/Home/DailySubsistence>.

⁹ El costo global se ha calculado en función del número de pasantes por año durante el bienio 2022-2023: 5.110 por bienio, es decir, 2.555 al año.

tuviera acceso a los servicios de la Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, y en el párrafo 13 reafirmó que los pasantes, el personal proporcionado gratuitamente de tipo II y los voluntarios (que no fueran los Voluntarios de las Naciones Unidas) tendrían la posibilidad de solicitar la evaluación interna que correspondiera, pero no tendrían acceso al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas ni al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. Los pasantes estarán sujetos a estas reglas, que ofrecen un mecanismo propicio para resolver cualquier posible conflicto con imparcialidad y que, al mismo tiempo, minimizan los trastornos entre quienes puedan verse implicados en el proceso.

Administración de las contrataciones

37. En cuanto a la contratación y la administración, cada entidad se encarga actualmente de gestionar sus propias pasantías, lo que permite adaptar los contratos a los mandatos, los entornos operacionales, el tamaño de cada oficina y las demandas específicas del equipo, programa o proyecto en cuestión. Este arreglo se ajusta al marco de delegación de autoridad de la Organización.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

38. Se invita a la Asamblea General a que haga lo siguiente:

a) Tomar nota del enfoque que se propone para reestructurar el programa de pasantías, en concreto la manera en la que se integrarían en el programa los aspectos pertinentes del sistema de gestión de talentos de la Secretaría;

b) Aprobar el levantamiento de la restricción que se aplica actualmente (“interrupción de la continuidad del servicio”) y que impide a los pasantes presentar su candidatura a cualquier puesto del Cuadro Orgánico y categorías superiores o en las categorías FS-6 y FS-7 del Servicio Móvil y ser nombrados para ocupar dichos puestos durante los seis meses siguientes a la fecha de expiración de la pasantía;

c) Aprobar el principio de un régimen de ayuda financiera financiado centralmente, tal como se describe en el informe, y solicitar al Secretario General que presente los recursos necesarios en el presupuesto por programas para que el programa de pasantías se pueda llevar a cabo de acuerdo con dichos principios a partir del 1 de enero de 2026.

Anexo

Composición de los siete grupos de entidades

<i>Entidad</i>	<i>Grupo de entidades</i>
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	Entidades de servicios institucionales
Departamento de Comunicación Global	Entidades de servicios institucionales
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	Entidades de servicios institucionales
Departamento de Apoyo Operacional	Entidades de servicios institucionales
Oficina de Ética	Entidades de servicios institucionales
Oficina de Administración de Justicia	Entidades de servicios institucionales
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Entidades de servicios institucionales
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Entidades de servicios institucionales
Oficina de Asuntos Jurídicos	Entidades de servicios institucionales
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	Entidades de servicios institucionales
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	Entidades de servicios institucionales
Departamento de Operaciones de Paz	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Departamento de Seguridad	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno

<i>Entidad</i>	<i>Grupo de entidades</i>
Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Sahel	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Defensoría de los Derechos de las Víctimas	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Entidades centradas en la actividad sobre el terreno
Secretaría de la Junta de Auditores	Entidades basadas en la Sede
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Entidades basadas en la Sede
Oficina Ejecutiva del Secretario General	Entidades basadas en la Sede
Oficina del Pacto Mundial	Entidades basadas en la Sede
Dependencia de Seguridad Humana	Entidades basadas en la Sede
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	Entidades basadas en la Sede
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	Entidades basadas en la Sede
Oficina de Asuntos de Desarme	Entidades basadas en la Sede
Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Entidades basadas en la Sede
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	Entidades basadas en la Sede
Oficina de la Asesora Especial sobre África	Entidades basadas en la Sede
Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas	Entidades basadas en la Sede
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Entidades basadas en la Sede
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	Entidades basadas en la Sede
Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	Entidades basadas en la Sede

<i>Entidad</i>	<i>Grupo de entidades</i>
Oficina del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	Entidades basadas en la Sede
Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados	Entidades basadas en la Sede
Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud	Entidades basadas en la Sede
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Oficinas fuera de la Sede
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Oficinas fuera de la Sede
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	Oficinas fuera de la Sede
Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas; y Oficina del Ómbudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad	Operaciones de paz
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	Operaciones de paz
Comisión Mixta Camerún-Nigeria	Operaciones de paz
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Operaciones de paz
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	Operaciones de paz
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	Operaciones de paz
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	Operaciones de paz
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	Operaciones de paz
Oficina del Ómbudsman del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) , 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados	Operaciones de paz
Oficina del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	Operaciones de paz
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	Operaciones de paz
Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	Operaciones de paz
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África	Operaciones de paz
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	Operaciones de paz
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	Operaciones de paz
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	Operaciones de paz

<i>Entidad</i>	<i>Grupo de entidades</i>
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	Operaciones de paz
Grupo de Expertos dimanante de la resolución 2745 (2024)	Operaciones de paz
Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad	Operaciones de paz
Panel de Expertos sobre Haití	Operaciones de paz
Grupo de Expertos sobre Libia	Operaciones de paz
Grupo de Expertos sobre Malí	Operaciones de paz
Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur	Operaciones de paz
Grupo de Expertos dimanante de la resolución 2713 (2023)	Operaciones de paz
Grupo de Expertos sobre el Sudán	Operaciones de paz
Grupo de Expertos sobre el Yemen	Operaciones de paz
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	Operaciones de paz
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	Operaciones de paz
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	Operaciones de paz
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	Operaciones de paz
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	Operaciones de paz
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	Operaciones de paz
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	Operaciones de paz
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante	Operaciones de paz
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	Operaciones de paz
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	Operaciones de paz
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	Operaciones de paz
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	Operaciones de paz
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	Operaciones de paz
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	Operaciones de paz
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	Operaciones de paz
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	Operaciones de paz
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Operaciones de paz

<i>Entidad</i>	<i>Grupo de entidades</i>
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	Operaciones de paz
Coordinador Especial de las Naciones Unidas para las Operaciones de Socorro de Emergencia en Liberia	Operaciones de paz
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	Operaciones de paz
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	Operaciones de paz
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia	Operaciones de paz
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	Operaciones de paz
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	Operaciones de paz
Comisión Económica para África	Comisiones regionales
Comisión Económica para Europa	Comisiones regionales
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Comisiones regionales
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Comisiones regionales
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	Comisiones regionales
Oficina de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en Nueva York	Comisiones regionales
Sistema de coordinadoras y coordinadores residentes	Sistema de coordinadoras y coordinadores residentes